



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2001.-

Acéptase con efectos a partir del 31 de agosto ppdo. la renuncia condicionada presentada por el ayudante de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Santos Morinigo en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'N. A. REYES', with a long horizontal flourish extending to the right.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION